

**GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN
PROYECTO ESPECIAL ALTO MAYO**



004-2024394241

RESOLUCION GERENCIAL N° 226-2024-GRSM-PEAM-GG

Moyobamba, 11 de Junio de 2024.

VISTO:

El Informe de Liquidación N°001-2024-GRSM/PEAM-RG-111-2024, de la Comisión de Recepción y Liquidación de Obra.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial N°162-2023-GRSM-PEAM.01.00, de fecha 23 de mayo del 2023, se aprobó el Expediente Técnico del Saldo de la IOARR "Construcción de Techos Permanentes Convertibles en el (la) I.E. N°00614 Nueva Cajamarca, distrito de Nueva Cajamarca, provincia de Rioja, departamento de San Martín", con CUI N°2430840; con un presupuesto de S/223,657.06 (doscientos veinte y tres mil seiscientos cincuenta y siete con 06/100 soles), a ejecutarse bajo la modalidad de Administración Directa y por un plazo de 45 días calendario.

Que, mediante Resolución Gerencial N°120-2023-GRSM-PEAM.01.00, de fecha 14 de diciembre del 2023, se designó la Comisión de Recepción y Liquidación del Saldo de la IOARR: "Construcción de Techos Permanentes Convertibles en el (la) I.E. N°00614 Nueva Cajamarca, distrito de Nueva Cajamarca, provincia de Rioja, departamento de San Martín", con CUI N°2430840; conformación que fue modificada por Resolución Gerencial N°111-2024-GRSM-PEAM-GG, de fecha 21 de marzo del 2024.

Que, mediante Informe de Liquidación N°001-2024-GRSM/PEAM-RG-111-2024, la Comisión de Recepción y Liquidación de Obra, manifiesta a esta Gerencia General que con Informe Técnico N°003-2024-ADA, el Ing. Alexander Dete Alarcón, profesional para Liquidaciones Técnicas – Financieras de Obras, remite la Liquidación Técnica – Financiera del Saldo de la Obra: "Construcción de Techos Permanentes Convertibles en el (la) I.E. N°00614 Nueva Cajamarca, distrito de Nueva Cajamarca, provincia de Rioja, departamento de San Martín", con CUI N°2430840, elaborada como apoyo a la Comisión a partir de la pre liquidación presentada por el residente e inspector de obra. Luego de la revisión del contenido de la citada liquidación por los miembros de la comisión designada, esta entre otros aspectos manifiesta lo siguiente:

ANTECEDENTES:

- Con Informe N°0265-2023/GRSM-PEAM-06.03, el Especialista (e) en Estudios, remite a la Jefe de la Oficina de Presupuesto, Planificación, Estudios y Ordenamiento Territorial, el Expediente Técnico Saldo de obra en original, físico y digital del Saldo de la IOARR "Construcción de Techos Permanentes Convertibles en el (la) I.E. N°00614 Nueva Cajamarca, distrito de Nueva Cajamarca, provincia de Rioja, departamento de San Martín", con CUI N°2430840. De lo antes expuesto, solicita la aprobación mediante acto resolutivo del expediente técnico de saldo de obra en mención a la Gerencia General y a la vez solicitar dejar sin efecto la Resolución Gerencial N°135-

**GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN
PROYECTO ESPECIAL ALTO MAYO**



RESOLUCION GERENCIAL N° 226-2024-GRSM-PEAM-GG

2023-GRSM-PEAM01.00 por los fundamentos expuestos mediante Informe Técnico N°041-2023- JCFP.

- Mediante Resolución Gerencial N°162-2023-GRSM-PEAM.GG, de fecha 23 de mayo de 2023, se aprueba el Expediente Técnico del saldo de obra de la IOARR, "Construcción de Techos Permanentes Convertibles en el (La) I.E. 00614 - Nueva Cajamarca, Distrito de Nueva Cajamarca, Provincia de Rioja, Departamento de San Martín", Código Único de Inversiones N°2430840 con un presupuesto total de S/ 223,657.06 y con un plazo de ejecución de 45 días calendario.
- Con Acta de Inicio de Obra de fecha 01 de junio del 2023, se reunieron las siguientes personas; por parte del Proyecto Especial Alto Mayo el Gerente de Ejecución de Inversiones el Ing. Juan Manuel Morales Rojas, por la otra parte los responsables técnicos, el supervisor de obra el Ing. Juan Sergio Salazar Rojas y el Residente de obra el Ing. Wilson Ángel Pinedo Pinedo, en el lugar I.E. 00614 - Nueva Cajamarca, Distrito de Nueva Cajamarca, Provincia de Rioja con la finalidad de dar inicio a la ejecución del saldo de obra de la IOARR, "Construcción de Techos Permanentes Convertibles en el (La) I.E. 00614 - Nueva Cajamarca, Distrito de Nueva Cajamarca, Provincia de Rioja, Departamento de San Martín", con Código Único de Inversiones N°2430840.
- Con Carta N°054-2024-JSSR, el Ing. Juan Sergio Salazar Rojas - Inspector de Obra, remite la pre liquidación Técnica y Financiera del Saldo de Obra de la IOARR "Construcción de Techos Permanentes Convertibles en el (la) I.E. N°00614 Nueva Cajamarca, distrito de Nueva Cajamarca, provincia de Rioja, departamento de San Martín"
- Mediante Informe Técnico N°003-2024-ADA, el Ing. Alexander Dete Alarcón, Profesional Especialista en Liquidaciones Técnicas de la Gerencia de Ejecución de Inversiones, remite a la Comisión la evaluación realizada a la pre liquidación técnica - financiera, presentada por el Inspector de la Obra.

REGISTRO EN FASE DE EJECUCIÓN:

- Mediante el formato N°02, de fecha de registro 01/10/2018 se efectúa el registro en la fase de ejecución, existiendo una variación respecto al Formato N°08-C de fecha 01/08/2022 con las Acciones ya definidas en el Expediente Técnico del Saldo de la IOARR "Construcción de Techos Permanentes Convertibles en el (la) I.E. N°00614 Nueva Cajamarca, distrito de Nueva Cajamarca, provincia de Rioja, departamento de San Martín".
- Para la ejecución del techo y cobertura, del saldo de obra, se planteó la ejecución de las siguientes estructuras:
 1. Pórticos metálicos
 2. Correas zeta metálica 240mm x 80mm x 20mm x 2.5mm x 9m
 3. Cobertura de calamina Aluzinc E=0.45mm
 4. Canaleta semicircular de plancha galvanizada D=6"
 5. Montantes y bajada de lluvia PVC-U Ø6"
- Mediante Resolución Gerencial N°135-2023-GRSM-PEAM.01.00, el 24 de abril del 2023, se aprueba, el expediente técnico del saldo de la IOARR: "Construcción de Techos Permanentes Convertibles en el (la) I.E. N°00614 Nueva Cajamarca, distrito de Nueva Cajamarca, provincia de Rioja, departamento de San Martín", con CUI N°2430840, con un presupuesto total de S/210,451.46 soles (Doscientos diez mil cuatrocientos cincuenta y un mil



**GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN
PROYECTO ESPECIAL ALTO MAYO**



RESOLUCION GERENCIAL N° 226-2024-GRSM-PEAM-GG

con 46/100 soles), con un plazo de ejecución de 45 días calendario, bajo la modalidad de Administración Directa.



- Con Resolución de Gerencial N°162-2023-GRSM-PEAM.01.00, de fecha 23 de mayo del 2023, se aprueba el expediente técnico del saldo de la IOARR: "Construcción de Techos Permanentes Convertibles en el (la) I.E. N°00614 Nueva Cajamarca, distrito de Nueva Cajamarca, provincia de Rioja, departamento de San Martín", con CUI N°2430840, por un presupuesto total de S/223,657.06 soles (Doscientos veinte tres mil seiscientos cincuenta y siete con 06/100 soles), con un plazo de ejecución de 45 días calendario, bajo la modalidad de administración directa, asimismo deja sin efecto la Resolución de Gerencial N°135-2023-GRSM-PEAM.01.00.



ETAPA DE EJECUCIÓN:

- El 31 de mayo del 2023, se suscribe el Acta de Entrega de Terreno por el Director de Infraestructura – Ing. Juan Manuel Morales Rojas, el residente de obra – Ing. Wilson Ángel Pinedo Pinedo y el Inspector de Obra – Ing. Juan Sergio Salazar Rojas, dándose todas las condiciones para el inicio de ejecución de obra.
- El 01 de junio del 2023, se da inicio a la ejecución de las partidas que contemplan el expediente técnico con la suscripción del Acta de Inicio de Obra, para un plazo de 45 días calendarios, siendo el 15 de julio del 2023, la fecha de culminación programada de la obra.
- De acuerdo al Crédito Presupuestario 2023, se decidió la ejecución del proyecto con aporte del 100% de la Fuente Financiera: 05. Recursos determinados; siendo la unidad ejecutora el Proyecto Especial Alto Mayo.
- Durante la ejecución de obra se presentaron y aprobaron vía acto resolutivo tres (03) Ampliaciones de Plazo, (03) modificaciones al presupuesto analítico, 02 adicionales de obra y 01 aprobación de mayores gastos generales.



METAS EJECUTADAS DEL PROYECTO

- Las metas o trabajos programados y ejecutados según expediente técnico primigenio y adicionales de obras, son las siguientes:

CUADRO DE RESUMEN DE METRADO EXPEDIENTE TÉCNICO

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UND	METRADO
1	OBRAS PRELIMINARES		
1.01	CARTEL DE OBRA PROVISIONAL	GLB	1.00
1.02	MOVILIZACIÓN Y DESMOVILIZACIÓN DE MAQUINARIA, EQUIPO LIVIANO Y HERRAMIENTAS	GLB	3.00
1.03	MONTAJE Y DESMONTAJE DE TABLERO DE BASQUET EXISTENTE	PZA	1.00
2	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
2.01	EQUIPAMIENTOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL	GLB	1.00
2.02	EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL-OPERATIVO SOLDADOR	GLB	1.00
3	DEMOLICIONES		
3.01	DEMOLICIÓN Y ELIMINACIÓN DE DESMONTE DE CONCRETO	UND	3.00
3.02	ELIMINACIÓN DE DESMONTE PRODUCTO DE EXCAVACIÓN PARA CIMENTACIÓN.	M3	15.00
3.03	DEMOLICIÓN DE PARANTE DEL TABLERO DE BASQUET(SEGÚN PLANO)	M3	0.19



**GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN
PROYECTO ESPECIAL ALTO MAYO**



RESOLUCION GERENCIAL N° 226-2024-GRSM-PEAM-GG

4	SEÑALIZACIÓN TEMPORAL DE SEGURIDA		
4.01	SEÑALIZACIÓN TEMPORAL DE SEGURIDAD	GLB	1.00
4.02	RECURSOS PARA RESPUESTAS ANTE EMERGENCIAS EN SEGURIDAD Y SALUD DURANTE EL TRABAJO	GLB	1.00
5	ESTRATEGIA AMBIENTAL		
5.01	SEGUIMIENTO, MONITOREO Y CONTROL DE RUIDO	GLB	0.20
5.02	REACONDICIONAMIENTO DE ÁREA DE CAMPAMENTO	M2	150.00
5.03	RESTAURACIÓN DE ÁREAS AFECTADAS POR PREPARACIÓN DE CONCRETO	M2	78.00
6	ESTRUCTURAS		
6.01	ESTRUCTURA DE CONCRETO ARMADO		
06.01.01	PARANTE PARA TABLERO DE BASQUET		
06.01.01.01	CONCRETO F'c=210 KG/CM2	M3	0.19
06.01.01.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	M2	2.10
06.01.01.03	ACERO CORRUGADO fy=4200 kg/cm2 GRADO 60	KG	39.32
6.02	ESTRUCTURA METALICA		
06.02.01	ARCOS		
05.02.01.01	ARCO DE TUBOS RECTANGULARES DE 400 mm x 200 mm x 4.5mm x 2.5mm	M	125.00
05.02.01.02	CORREAS ZETA TELESCÓPICAS DE 240mm x 80mm x 20mm x 2.50mm (SEGUN DISEÑO)	M	579.20
05.02.01.03	ACERO LISO DE 3/8" X 6.00m	M	400.00
06.02.02	COBERTURAS		
05.02.02.01	ACERO LISO DE 5/8" X 6.00m	M	352.44
05.02.02.02	COBERTURA CURVA ALUZINC AZ 200 TR4 DE 0.45mm PRE PINTADA	M2	928.20
05.02.02.03	CANAleta DE PLANCHAS GALVANIZADA DE Ø 6" e=1/27	M	72.40
7	ARQUITECTURA		
7.01	REVOQUES Y REVESTIMIENTOS		
07.01.01	TARRAJEO DE SUPERFICIE DE COLUMNAS INDEPENDIENTES	M2	10.10
07.01.02	TARRAJEO EN PARANTE DEL TABLERO DE BASQUET.	M2	2.21
07.01.03	LIMPIEZA FINAL DE OBRA	M2	1,022.90
7.02	PINTURA		
07.02.01	PINTURA EN PARANTE DE TABLERO DE BASQUET	M2	3.13
7.03	INSTALACIONES SANITARIAS		
07.03.01	SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL		
07.03.01.01	EXCAVACION MANUAL PARA REDES EXT. SANIT.-ELÉCT.	M3	2.81
07.03.01.02	RELLENO MANUAL CON MATERIAL PROPIO (REDES EXT. SANIT.-ELÉCT.)	M3	3.30
07.03.01.03	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TUBERÍA PVC S-25 Ø160mm	M	27.50
06.03.01.04	MONTANTE PVC-U S-25 Ø160mm	M	28.00
07.03.02	ACCESORIOS		
07.03.02.01	ACCESORIOS DE PVC-U S-25 P/MONTANTE	UND	4.00
07.03.02.02	ABRAZADERA DE FO. GDO. DE 6	UND	24.00
07.03.02.03	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CODO PVC-U S-25 Ø160mm X 45°	UND	4.00



GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN
PROYECTO ESPECIAL ALTO MAYO



RESOLUCION GERENCIAL N° 226-2024-GRSM-PEAM-GG

Todas estas partidas, se encuentran dentro del título de presupuesto contractual.



CUADRO DE RESUMEN DE METRADO EXP. TÉCNICO - ADICIONAL DE OBRA N°01

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UND	METRADO
1	ESTRUCTURAS		
1.01	ESTRUCTURAS METÁLICAS		
1.01.01	CARTELAS		
1.01.01.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CARTELAS	UND	32.00

Todas estas partidas, se encuentran dentro del Adicional N°01.

CUADRO DE RESUMEN DE METRADO EXP. TÉCNICO - ADICIONAL DE OBRA N° 02

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UND	METRADO
1	ARQUITECTURA		
1.01	INSTALACIONES ELÉCTRICAS		
1.01.01	ILUMINACIÓN Y TOMACORRIENTES EN LOSA DEPORTIVA	UND	8.00
1.01.02	POZO A TIERRA	GLB	1.00
2	ESTRUCTURA		
2.01	MASTIL PARA BANDERA		
2.01.01	CONSTRUCCIÓN DE MASTIL PARA BANDERA	GLB	1.00

Todas estas partidas, se encuentran dentro del Adicional N°02.



EJECUCIÓN DE LA OBRA.

➤ **LIQUIDACIÓN TÉCNICA.**

DEL PRESUPUESTO DE OBRA.

- Expediente Técnico del saldo de la IOARR: "Construcción de Techos Permanentes Convertibles en el (La) I.E. 00614 - Nueva Cajamarca, distrito de Nueva Cajamarca, provincia de Rioja, departamento de San Martín", aprobado mediante Resolución Gerencial N°162-2023-GRSM-PEAM-01.00, aprueba un Presupuesto Base de S/ 223,657.06 (Doscientos veintitrés mil seiscientos cincuenta y siete con 06/100 soles).
- **Presupuesto modificado del analítico N°01 (Costo directo).**
Con Resolución Gerencial N°183-2023-GRSM-PEAM-01.00, de fecha 07 de junio del 2023 se aprueba modificado del analítico N°01 (Costo directo), por un monto de S/223,657.06 (Doscientos veintitrés mil seiscientos cincuenta y siete con 06/100 soles).
- **Presupuesto modificado del analítico N°02 (Costo directo, Costos indirectos)**
Con Resolución Gerencial N°247-2023-GRSM-PEAM-01.00, de fecha 22 de agosto del 2023 se aprueba modificado del analítico N°02 (Costo directo, Costos indirectos), por un monto de S/ 281,504.40 (Doscientos ochenta y un mil quinientos cuatro con 40/100 soles).
- **Presupuesto modificado del analítico N°03 (Gastos generales + Gastos de Inspección).**
Con Resolución Gerencial N°016-2023-GRSM-PEAM-GG, de fecha 18 de setiembre del 2023 se aprueba modificado del analítico N°03 (Gastos



**GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN
PROYECTO ESPECIAL ALTO MAYO**



RESOLUCION GERENCIAL N° 226-2024-GRSM-PEAM-GG

generales + Gastos de Inspección), por un monto de S/297,004.40 (Doscientos noventa y siete mil cuatro con 40/100 soles).

- **Presupuesto adicional de obra N°01(Suministro e Instalación de Cartelas).**

Con Resolución Gerencial N°234-2023-GRSM-PEAM.01.00, de fecha 11 de agosto del 2023 se aprueba el adicional de obra N°01 (Suministro e Instalación de Cartelas), por un monto de S/11,424.43 (Once mil cuatrocientos veinte cuatro con 43/100 soles).

- **Presupuesto adicional de obra N°02 (Instalaciones Eléctricas y construcción de mástil de bandera).**

Con Resolución Gerencial N°235-2023-GRSM-PEAM.01.00, de fecha 11 de agosto del 2023 se aprueba el adicional de obra N°02 (Instalaciones Eléctricas y construcción de mástil de bandera), por un monto de S/23,764.85 (Veintitrés mil setecientos sesenta y cuatro con 85/100 soles).

DESCRIPCIÓN	MONTO S/	INCIDENCIA (%)
PRESUPUESTO DE EXPEDIENTE APROBADO	223,657.06	100.00%
ADICIONAL DE OBRA N°01	11,424.43	5.11%
ADICIONAL DE OBRA N°02	23,764.85	10.63%
INCIDENCIA ACUMULADA		15.73%

Para determinar la incidencia, se toma como referencia el presupuesto primigenio aprobado en el Expediente Técnico mediante Resolución Gerencial N°162-2023-GRSM-PEAM-01.00.

- **Mayores Gastos Generales (Ampliación de plazo N°01, Ampliación de plazo N°02 y Ampliación de plazo N°03).**

Con Resolución Gerencial N°121-2023-GRSM-PEAM.GG de fecha 14 de diciembre del 2023 se aprueba los mayores gastos generales (Ampliación de plazo N°01, Ampliación de plazo N°02 y Ampliación de plazo N°03).

DESCRIPCIÓN	MOTIVO	MONTO S/
MAYOR GASTOS GENERALES N°01	Ampliación de plazo N°01	8,258.06
MAYOR GASTOS GENERALES N°02	Ampliación de plazo N°02	14,400.00
MAYOR GASTOS GENERALES N°03	Ampliación de plazo N°03	15,500.00

- **Presupuesto Modificado:**

El presupuesto base aprobado mediante Resolución Gerencial N°162-2023-GRSM-PEAM-01.00, fue modificado internamente las partidas con 03 modificaciones al presupuesto analítico, asimismo hubo variaciones en el presupuesto a la aprobación de 02 adicionales de obras, 03 mayores gastos generales, siendo el presupuesto final modificado de obra el importe de S/ 297,004.40, según el siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO
Presupuesto aprobado	S/ 223,657.06
Adicional de Obra N°01	S/ 11,424.43
Adicional de Obra N°02	S/ 23,764.85
Mayor Gastos Generales N°01	S/ 8,258.06
Mayor Gastos Generales N°02	S/ 14,400.00
Mayor Gastos Generales N°03	S/ 15,500.00
TOTAL, PRESUPUESTO (MODIF.)	S/ 297,004.40



**GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN
PROYECTO ESPECIAL ALTO MAYO**



RESOLUCION GERENCIAL N° 226-2024-GRSM-PEAM-GG

DE LA VALORIZACIÓN TÉCNICA.

- De acuerdo al expediente técnico primigenio, el Residente de Obra, presentó 03 valorizaciones de obras, que fueron aprobadas por el Inspector de Obra; asimismo, de acuerdo a lo indicado por el Inspector, la obra ha culminado físicamente en su totalidad, considerando una ejecución de 100.00% del Expediente Técnico Principal, el mismo que es concordante con el Informe Técnico N° 003-2024-ADA, presentado por el Especialista en Liquidaciones Técnicas de la GEIN, el resumen de las valorizaciones desagregadas se presenta en el siguiente cuadro:

ITEM	VALORIZACION	DESAGREGADO			TOTAL
		COSTO DIRECTO (C.D.)	GASTOS GENERALES (G.G.)	GASTOS DE SUPERVISION	
1	VAL. N°01 (JUN.)	15,905.98	7,317.00	9,500.00	32,722.98
2	VAL. N°02 (JUL.)	155,971.55	6,000.00	4,750.00	166,721.55
3	VAL. N°03 (AGO.)	18,747.03	5,465.50	0.00	24,212.53
TOTAL, VALORIZADO		190,624.56	18,782.50	14,250.00	223,657.06

- Liquidación Técnica de Obra principal Valorizado, es de S/ 223,657.06 (Doscientos veinte tres mil seiscientos cincuenta y siete con 06/100 soles), que representa el 100%, respecto al presupuesto de obra primigenio
- De acuerdo al Presupuesto de Mayores Gastos Generales aprobados, el Residente de Obra ha tramitado las Valorizaciones de los Gastos Generales, que fueron aprobadas por el Inspector de obra, y son concordantes con el Informe Técnico N°003-2024-ADA, presentado por el Especialista en Liquidaciones Técnicas de la GEIN, el resumen de las valorizaciones, se presenta en el siguiente cuadro:

Item	VALORIZACION MAYORES GASTOS GENERALES	PPTO. MAYORES GG Aprobado	DESAGREGADO VALORIZADO			TOTAL
			COSTO DIRECTO (C.D.)	GASTOS GENERALES (G.G.)	GASTOS DE SUPERV.	
1	VAL. MAYOR GASTOS GENERALES 01.	8,258.06	0.00	3,096.78	4903.22	8,000.00
2	VAL. MAYOR GASTOS GENERALES 02.	14,400.00	0.00	5,400.00	8550.00	13,950.00
3	VAL. MAYOR GASTOS GENERALES 03.	15,500.00	0.00	6,000.00	9500.00	15,500.00
TOTAL, VALORIZADO		38,158.06	0.00	14,498.78	22,953.23	37,450.00

- Liquidación Técnica de Obra Valorizado de mayores gastos generales, es de S/ 37,450.00 (Treinta y siete mil cuatrocientos cincuenta con 00/100 soles), que representa 98.14%, respecto al presupuesto total aprobado de mayores gastos generales.
- De acuerdo al presupuesto de los adicionales aprobados, el Residente de Obra tramitó las Valorizaciones de los adicionales N°01 y N°02, las cuales fueron aprobadas por el Inspector de obra, y son concordantes con el Informe Técnico N°003-2024-ADA, presentado por el Especialista en Liquidaciones Técnicas de la GEIN, el resumen de las valorizaciones se presenta en el siguiente cuadro:

ITEM	VALORIZACION	DESAGREGADO			TOTAL
		COSTO DIRECTO (C.D.)	GASTOS GENERALES (G.G.)	GASTOS DE SUPERVISION	
1	VAL. N° 01 ADICIONAL N°01 (AGO.)	9,357.76	800.00	1,266.67	11,424.43
2	VAL. N° 01 ADICIONAL N°02 (SET.)	23,764.85	0.00	0.00	23,764.85

**GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN
PROYECTO ESPECIAL ALTO MAYO**



RESOLUCION GERENCIAL N° 226-2024-GRSM-PEAM-GG

TOTAL, VALORIZADO	33,122.61	800.00	1,266.67	35,189.28
-------------------	-----------	--------	----------	-----------

- Liquidación Técnica de Obra Valorizado de los adicionales N°01 y N°02, es de S/35,189.28 (treinta y cinco mil ciento ochenta y nueve con 28/100 soles), que representa el 100% del presupuesto del adicional N°01 y 02.

RESUMEN DE VALORIZACIÓN TÉCNICA

- La obra fue ejecutada bajo la modalidad de administración directa, de acuerdo a lo indicado en el Informe Técnico N° 003-2024-ADA, presentado por el Especialista en Liquidaciones Técnicas de la GEIN, los importes señalados en la presente liquidación técnica de obra, no incluyen I.G.V; solo incluye Costo Directo y Gastos Generales.
- El Inspector de Obra, mediante Carta N°054-2024-JSSR, aprueba la pre liquidación Técnica, determinando el costo de S/ 296,296.34, (Doscientos noventa y seis mil doscientos noventa y seis con 34/100 soles), el mismo que es concordante con el Informe Técnico N° 003-2024-ADA, presentado por el Especialista en Liquidaciones Técnicas de la GEIN.
- El resumen de la liquidación técnica, se presenta en el siguiente cuadro:

DESCRIPCION	PRESUPUESTO	MONTO VALORIZADO	% DE AVANCE
Presupuesto aprobado	S/ 223,657.06	223,657.06	100.00%
Adicional de Obra N°01	S/ 11,424.43	11,424.43	100.00%
Adicional de Obra N°02	S/ 23,764.85	23,764.85	100.00%
Mayor Gastos Generales N°01	S/ 8,258.06	8,000.00	96.88%
Mayor Gastos Generales N°02	S/ 14,400.00	13,950.00	96.88%
Mayor Gastos Generales N°03	S/ 15,500.00	15,500.00	100.00%
TOTAL, PRESUPUESTO (MODIF.)	S/ 297,004.40	S/ 296,296.34	99.76%

- De acuerdo a la evaluación, se determina que la liquidación Técnica asciende un costo total de S/ 296,296.34 (Doscientos noventa y seis mil doscientos noventa y seis con 34/100 soles), que representa el 99.76% respecto al presupuesto final modificado.

DE LA LIQUIDACIÓN FINANCIERA

- El Inspector de Obra, mediante Carta N°054-2024-JSSR, aprueba la pre liquidación Técnica-Financiera, determinando el costo financiero de S/ 290,779.29, (Doscientos noventa mil setecientos setenta y nueve con 29/100 soles).

EVALUACIÓN DE LIQUIDACIÓN FINANCIERA

- De acuerdo con el Informe Técnico N°003-2024-ADA, presentado por el Especialista en Liquidaciones Técnicas de la GEIN, se ha evaluado la ejecución financiera del Expediente Técnico de obra, realizando el corte de gasto al 30/03/2024, haciendo un total de S/ 290,779.29, que representa el 97.90% del presupuesto aprobado modificado. El Resumen de ejecución, se presenta el cuadro de Valorizaciones Financiera desagregados.

Ite m	SEGÚN COMP. DE PAGO	DESAGREGADO CALCULADO POR EL INSPECTOR				DESAGREGADO CALCULADO POR ESPECIALISTA				
		COSTO DIRECTO (C.D.)	GASTOS GENERALES (G.G.)	SUPERV.	TOTAL	COSTO DIRECTO (C.D.)	GASTOS GENERALES (G.G.)	ACTIVO FIJO DE COSTO DE OBRA	SUPERV.	TOTAL
1	Jun-23	15,255.58	0.00	0.00	15,255.58	15,255.58	0.00	0.00		15,255.58
2	Jul-23	6,575.30	10,317.50	9,500.00	26,392.80	6,575.30	10,317.50	0.00	9,500.00	26,392.80

**GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN
PROYECTO ESPECIAL ALTO MAYO**



RESOLUCION GERENCIAL N° 226-2024-GRSM-PEAM-GG



3	Ago-23	5,009.20	3,000.00	9,500.00	17,509.20	5,009.20	3,000.00	0.00	9,500.00	17,509.20
4	Set-23	0.00	6,000.00	9,500.00	15,500.00	0.00	6,000.00	0.00	9,500.00	15,500.00
5	Oct-23	198,416.96	6,750.00	9,500.00	214,666.96	196,016.96	6,750.00	2,400.00	9,500.00	214,666.96
6	Nov-23	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7	Dic-23	1454.75	0.00	0.00	1,454.75	1454.75	0.00	0.00	0.00	1,454.75
TOTAL VALORIZADO		226,711.79	26,067.50	38,000.00	290,779.29	224,311.79	26,067.50	2,400.00	38,000.00	290,779.29

- De acuerdo a la evaluación realizada por la comisión de recepción y liquidación de obra aprobada con Resolución Gerencial N°111-2024-GRSM-PEAM-01.00, se ha determinado que la liquidación financiera asciende un costo de S/ 290,779.29 (Doscientos noventa mil setecientos setenta y nueve con 29/100 soles).

RESUMEN DE LIQUIDACIÓN FINANCIERA CALCULADA POR ESPECIALISTA

- De acuerdo al Crédito Presupuestario 2023, el financiamiento del proyecto, fue con aporte del 100% en la Fuente Financiera: 05. Recursos determinados; en la Meta presupuestaria 0072-0026586 Infraestructura y 0073-0001433 Supervisión y Control de Obras, con una ejecución total de S/ 290,779.29, de acuerdo al siguiente detalle:

COSTO DIRECTO	:	S/	224,311.79
GASTOS GENERALES	:	S/	26,067.50
ACTIVO FIJO COSTO DE OBRA	:	S/	2,400.00
TOTAL, EJECUCIÓN DE OBRA	:	S/	252,779.29
SUPERVISIÓN	:	S/	38,000.00
TOTAL, LIQUIDACIÓN FINANCIERA DE OBRA	:	S/	290,779.29

- La Liquidación Financiera de Obra asciende a un total de S/ 290,779.29 (Doscientos noventa mil setecientos setenta y nueve con 29/100 soles), que representa el 97.90%, respecto al presupuesto modificado aprobado del Expediente Técnico de Obra.

EVALUACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA DE OBRA

- La ejecución física de obra, respecto al expediente técnico primigenio ha sido al 100.00%, de acuerdo a los metrados ejecutados indicado en las valorizaciones presentadas, que fueron aprobadas por el Inspector de Obra.
- De la ejecución de los mayores Gastos Generales N°01, N°02, N°03, fue valorizada en un 98.14%, respecto al presupuesto total aprobado para mayores gastos generales.
- De la valorización del adicional N°01 y 02; autorizadas por la Inspección de obra, presenta una valorización total de S/ 35,189.28, que representa el 100%, del presupuesto aprobado.
- Se tiene una ratio entra liquidación técnica de 99.76%, respecto al presupuesto modificado del expediente técnico.
- Se tiene una ratio entre la Liquidación Financiera de 97.90%, respecto al presupuesto modificado del expediente técnico, de acuerdo al siguiente detalle:

ITEM	GASTOS EFECTUADOS (Según documento probatorios)	Presupuesto Modificado	VALORIZADO (S/)	EJECUCIÓN FINANCIERA (S/)
1	TOTAL, COSTO DIRECTO	S/ 223,747.17	223,747.17	226,711.79



**GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN
PROYECTO ESPECIAL ALTO MAYO**



RESOLUCION GERENCIAL N° 226-2024-GRSM-PEAM-GG

1.1	Costo Directo	S/ 223,747.17	223,747.17	224,311.79
1.2	Activo Fijo de costo de Obra	0	0	2,400.00
2	COSTO INDIRECTO	S/ 73,257.22	72,551.18	64,067.50
2.1	Gastos Generales	S/ 34,787.33	34,079.28	26,067.50
2.2	Gastos Inspección	S/ 38,469.89	38,469.89	38,000.00
COSTO TOTAL		297,004.39	296,296.34	290,779.29
EJECUCION FINANCIERA		100.00%	99.76%	97.90%

- La diferencia entre la Liquidación Técnica y Financiera corresponde a un monto de S/ 5,517.05 (Cinco mil quinientos diecisiete con 05/100 Soles), lo que representa la competitividad y calidad de gestión de la entidad en el manejo técnico - legal - administrativo de la obra.

DESCRIPCIÓN	MONTO (S/)
Liquidación Técnica	296,296.34
Liquidación Financiera	290,779.29
Diferencia	5,517.05

- Durante la ejecución de la obra, se ha adquirido activos fijos (reflectores) como parte de la obra por un costo de S/ 2,400.00 (Dos mil cuatrocientos y 00/100 soles).

LIQUIDACIÓN FINAL TÉCNICA - FINANCIERA

- Se ha determinado que la Liquidación Final Técnica y Financiera del saldo de la IOARR: "Construcción de Techos Permanentes Convertibles en el (la) I.E. N°00614 Nueva Cajamarca, distrito de Nueva Cajamarca, provincia de Rioja, departamento de San Martín", de acuerdo al siguiente detalle:

COSTO FINAL DE OBRA		
DESCRIPCIÓN	MONTO S/	TOTALES
LIQUIDACION TECNICA		296,296.34
Valorización de Monto Programado	223,747.17	
Valorización de Gastos Generales	34,079.28	
Supervisión	38,469.89	
LIQUIACIÓN TÉCNICA FINAL		296,296.34
LIQUIDACION FINANCIERA		290,779.29
Ejecución financiera de Costo Directo	224,311.79	
Ejecución financiera de Gastos Generales	26,067.50	
Activos Fijo de costo de obra	2,400.00	
Ejecución financiera de Supervisión	38,000.00	
LIQUIDACIÓN FINANCIERA FINAL		290,779.29
DIFERENCIA		5,517.05

CONCLUYENDO

- Después de la evaluación y revisión de cálculos de la pre liquidación de la obra, al efectuar la liquidación final de obra, se ha determinado lo siguiente:
- La Liquidación técnica del saldo de la IOARR: "Construcción de Techos Permanentes Convertibles en el (la) I.E. N°00614 Nueva Cajamarca, distrito de Nueva Cajamarca, provincia de Rioja, departamento de San Martín",

**GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN
PROYECTO ESPECIAL ALTO MAYO**



RESOLUCION GERENCIAL N° 226-2024-GRSM-PEAM-GG

presenta una ejecución física al 99.76%, según el Presupuesto del Expediente Técnico modificado, con un monto Valorizado de S/ 296,296.34 (Doscientos noventa y seis mil doscientos noventa y seis con 34/100 Soles), las cuales incluye la valorización de Gatos Generales y Gastos por Supervisión, con el siguiente detalle:

TOTAL, VALORIZADO PRESUPUESTO PROGRAMADO	:	S/	223,747.17
TOTAL, VALORIZADO GASTOS GENERALES	:	S/	34,079.28
TOTAL, VALORIZADO GASTOS SUPERVISION	:	S/	38,469.89
TOTAL, LIQUIDACION TÉCNICA DE OBRA	:	S/	296,296.34

- La Liquidación financiera de la obra, asciende a un monto de S/ 290,779.29 (Doscientos noventa mil setecientos setenta y nueve con 29/100 soles), que representa el 97.90%, respecto al presupuesto modificado, según el siguiente detalle:

COSTO DIRECTO	:	S/	224,311.79
GASTOS GENERALES	:	S/	26,067.50
ACTIVO FIJO DE COSTO DE OBRA	:	S/	2,400.00
TOTAL, EJECUCIÓN DE OBRA	:	S/	252,779.29
SUPERVISION	:	S/	38,000.00
TOTAL, LIQUIDACION FINANCIERA DE OBRA	:	S/	290,779.29

- La Liquidación Final Técnica - Financiera**, del saldo de la IOARR: "Construcción de Techos Permanentes Convertibles en el (la) I.E. N°00614 Nueva Cajamarca, distrito de Nueva Cajamarca, provincia de Rioja, departamento de San Martín", queda determinado de acuerdo al siguiente cuadro detalle:

COSTO FINAL DE OBRA		
DESCRIPCIÓN	MONTO S/	TOTALES
LIQUIDACION TECNICA		296,296.34
Valorización de Monto Programado	223,747.17	
Valorización de Gastos Generales	34,079.28	
Supervisión	38,469.89	
LIQUIACIÓN TÉCNICA FINAL		296,296.34
LIQUIDACION FINANCIERA		290,779.29
Ejecución financiera de Costo Directo	224,311.79	
Ejecución financiera de Gastos Generales	26,067.50	
Activos Fijo de costo de obra	2,400.00	
Ejecución financiera de Supervisión	38,000.00	
LIQUIDACIÓN FINANCIERA FINAL		290,779.29
DIFERENCIA		5,517.05



GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN
PROYECTO ESPECIAL ALTO MAYO



RESOLUCION GERENCIAL N° 226-2024-GRSM-PEAM-GG

RECOMENDANDO

- Se recomienda a la Gerencia General, que se realicen los trámites administrativos necesarios para la aprobación mediante ACTO RESOLUTIVO de la liquidación del saldo de la IOARR: "Construcción de Techos Permanentes Convertibles en el (la) I.E. N°00614 Nueva Cajamarca, distrito de Nueva Cajamarca, provincia de Rioja, departamento de San Martín" CUI N° 2430840, de acuerdo a lo siguiente:

Primero: Aprobar la Liquidación Final Técnica – Financiera del saldo de la IOARR: "Construcción de Techos Permanentes Convertibles en el (la) I.E. N°00614 Nueva Cajamarca, distrito de Nueva Cajamarca, provincia de Rioja, departamento de San Martín" CUI N°2430840, de acuerdo al siguiente detalle:

COSTO FINAL DE OBRA		
DESCRIPCIÓN	MONTO S/	TOTALES
LIQUIDACION TECNICA		296,296.34
Valorización de Monto Programado	223,747.17	
Valorización de Gastos Generales	34,079.28	
Supervisión	38,469.89	
LIQUIACIÓN TÉCNICA FINAL		296,296.34
LIQUIDACION FINANCIERA		290,779.29
Ejecución financiera de Costo Directo	224,311.79	
Ejecución financiera de Gastos Generales	26,067.50	
Activos Fijo de costo de obra	2,400.00	
Ejecución financiera de Supervisión	38,000.00	
LIQUIDACIÓN FINANCIERA FINAL		290,779.29
DIFERENCIA		5,517.05

Segundo: Notificar el documento resolutive a la Oficina de Administración para que, a través de Contabilidad y Patrimonio, realicen los registros contables y patrimoniales que corresponde.

Tercero: Notificar el documento resolutive a la Gerencia de Ejecución de Inversiones y al Responsable de la Unidad Ejecutora de Inversiones para las acciones que les corresponda.

Que, estando al Informe de visto, presentado por la Comisión de Recepción y Liquidación del saldo de la IOARR: "Construcción de Techos Permanentes Convertibles en el (la) I.E. N°00614 Nueva Cajamarca, distrito de Nueva Cajamarca, provincia de Rioja, departamento de San Martín" CUI N°2430840, resulta procedente la aprobación de la Liquidación Final Técnica – Financiera del citado Saldo de Obra; siendo necesario la emisión de la resolución gerencial respectiva.

Por las consideraciones que anteceden y estando a las facultades conferidas por Resolución Ejecutiva Regional N°249-2023-GRSM/GR de fecha 26-04-2023, y a lo señalado en el Artículo 15, inciso h), y demás pertinentes del Manual de Organización y Funciones del Proyecto Especial Alto Mayo, con las

**GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN
PROYECTO ESPECIAL ALTO MAYO**



RESOLUCION GERENCIAL N° 226-2024-GRSM-PEAM-GG

visaciones de la Gerencia de Ejecución de Inversiones, Oficina de Administración y Oficina de Asesoría Jurídica del Proyecto Especial Alto Mayo;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR, la Liquidación Final Técnica – Financiera del saldo de la IOARR: “*Construcción de Techos Permanentes Convertibles en el (la) I.E. N°00614 Nueva Cajamarca, distrito de Nueva Cajamarca, provincia de Rioja, departamento de San Martín*” CUI N°2430840, de acuerdo al siguiente detalle:

COSTO FINAL DE OBRA		
DESCRIPCIÓN	MONTO S/	TOTALES
LIQUIDACION TECNICA		296,296.34
Valorización de Monto Programado	223,747.17	
Valorización de Gastos Generales	34,079.28	
Supervisión	38,469.89	
LIQUIACIÓN TÉCNICA FINAL		296,296.34
LIQUIDACION FINANCIERA		290,779.29
Ejecución financiera de Costo Directo	224,311.79	
Ejecución financiera de Gastos Generales	26,067.50	
Activos Fijo de costo de obra	2,400.00	
Ejecución financiera de Supervisión	38,000.00	
LIQUIDACIÓN FINANCIERA FINAL		290,779.29
DIFERENCIA		5,517.05

Artículo Segundo.- NOTIFICAR, la presente Resolución a la Oficina de Administración para que, a través de Contabilidad y Patrimonio, realicen los registros contables y patrimoniales que corresponde.

Artículo Tercero.- NOTIFICAR, la presente resolución a la Gerencia de Ejecución de Inversiones y al Responsable de la Unidad Ejecutora de Inversiones para las acciones que les corresponda.

Regístrese, comuníquese y archívese,



Eng. Milton Arévalo Muñoz
Gerente General